

Proponen que los estudiantes de todo el país tengan libre acceso a portales educativos

16/07/2020



Con el fin de garantizar el acceso a sitios web y plataformas de contenido educativo a todos los estudiantes del país, el sanrafaelino Federico Zamarbide, diputado nacional por el radicalismo, presentó un proyecto de ley que busca disminuir la brecha digital existente y garantizar la conectividad a los estudiantes.

Las clases virtuales, a las que hubo que recurrir por el aislamiento obligatorio, aumentaron la necesidad de conexión. Pero parece una obligación que quede establecido como un derecho que los estudiantes de Argentina accedan a internet con mayor facilidad, lo cual permitirá igualar las condiciones de acceso en materia educativa y facilitar el progreso social. Según informes del colectivo Argentinos por la Educación, en nuestro país uno de cada cinco estudiantes que finaliza la primaria no cuenta con ningún tipo de acceso a internet en su hogar (ni fijo ni móvil). Además, la mitad de las conexiones fijas son de banda estrecha, lo que dificulta la fluidez para seguir una clase online. El 15% de los estudiantes de 15 años no tiene conexión a internet en su hogar y el 26% no cuenta con una computadora para uso educativo.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, el legislador explicó que la idea de este proyecto tiene que ver con liberar los datos de red para que todos los alumnos cuenten con la conexión necesaria para concretar sus estudios. "El Estado nacional se haría cargo de compensar a las empresas por esto, pero es un costo fiscal insignificante comparado al beneficio social que genera, porque estamos hablando de algo muy importante en materia educativa, como disminuir la brecha

digital y permitir el acceso a la educación a muchos chicos que no lo tienen. Hemos visto durante la tarea a muchos chicos que no podían acceder a sus tareas o entrar a alguna página web porque no tenían datos en el teléfono del padre”, expresó, y recordó que algo similar se llevó a cabo en la provincia de Mendoza, lo cual demuestra que es posible.

La iniciativa fundamenta que “la ley 26.206 de Educación Nacional señala la responsabilidad principal e indelegable del Estado de garantizar a todos los habitantes de la Nación el derecho a una educación integral, permanente y de calidad sobre bases de igualdad, gratuidad y equidad”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/07/Federico-Zamarbide-1.mp3>